

**MINUTA ASESORÍA COMUNICACIONAL  
H. S. RAFAEL PROHENS ESPINOSA  
MARZO 2024**

# SENADORES INGRESAN REQUERIMIENTO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL POR REGLAMENTO DEL SERVICIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PUBLICACIÓN EL MERCURIO MARTES 05 DE MARZO DE 2024

B 2

## ECONOMÍA Y NEGOCIOS

EL MERCURIO  
MARTES 5 DE MARZO DE 2024

Índices accionarios por sector 04/03/2024				SP IPSA	DOW JONES	COBRE	PETRÓLEO BRENT	MATERIAS PRIMAS						
Variación %	Día	Mensual	Anual	-2.17%	6.340,77	-0.25%	38.989,83	0.51%	3,83	-0.87%	82,82			
Consumo-Básico	-0,65	-0,18	2,26	Var. diaria	Puntos	Var. diaria	US\$/libra	Var. diaria	US\$/baril			Valor	Var. %	
Financiero	-1,36	-0,89	7,73	6.500	39.200	3,9	85					Petróleo WTI (US\$/baril)	78,74	-1,54
GoP	0,00	0,00	0,00	6.400	39.050	3,8	84					Plata (US\$/Onza)	23,93	0,19
Industrial	-2,39	-1,50	21,95	6.300	38.900	3,7	83					Litio Spot (US\$/Ton.)	15.071,75	3,80
Materiales	-1,95	-0,96	-5,94	6.200	38.750	3,6	82					Gas Licuado Propano (US\$/Ton.)	453,27	-1,69
Salud	0,71	0,89	17,32	6.100	38.600	3,5	81							
Servicios Básicos	-1,75	-1,80	-2,18											
Tecnología	-0,73	1,18	4,41											
Telecomunicaciones	-2,20	-2,70	-5,02											

Se acusa que se realizaron modificaciones que requieren pasar por ley:

# Senadores de oposición van al TC por cambios a evaluación ambiental de proyectos

Desde el Gobierno aseguran que con los ajustes al reglamento del SEIA se busca adaptarse al acuerdo de Escazú y a la ley marco de cambio climático. Defienden también el proceso participativo de la iniciativa.

TOMÁS VERGARA P.

Un amplio grupo de senadores de oposición concurrirá al Tribunal Constitucional (TC) con el objetivo de dejar sin efecto el decreto que afecta el análisis medioambiental de proyectos de inversión. A inicios de febrero, el Gobierno había definido una serie de modificaciones al reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el documento de los senadores, de más de 30 páginas, se critica que los cambios se hicieron vía potestad reglamentaria de ejecución del Presidente. A juicio de los demandantes, la acción es inconstitucional, pues habría una "alteración de las competencias de los órganos de la institucionalidad ambiental, soslayando la reserva que el constituyente confió al legislador en la materia".

### Claves del problema

En su escrito, se cuestionan modificaciones a los planes de seguimiento. En un artículo, se cita, se incorporó la frase "de las declaraciones y estudios", que establecería que el Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales se comprende tanto respecto de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) como de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA).

Las DIA representan más del 90% de los ingresos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y suelen tener una menor envergadura. Asimismo, entre las innovaciones mencionadas está aquella que posibilita la revisión de las Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) obtenidas a partir de una DIA. El punto es que el legislador prevé este mecanismo excepcional solo para los EIA, dice la



Desde la oposición acusan que se busca crear mayores potestades para el Ejecutivo en materia ambiental a la hora de evaluar los proyectos de inversión que se quieren desarrollar en el país.

presentación ante el TC. Según los impulsores de este escrito, ahora se sustraería la competencia que hoy recae en las Comisiones de Evaluación Ambiental para conocer revisiones respecto a la licencia ambiental. Así, agregan, se atribuiría esta herramienta al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), lo que en su opinión solo se puede hacer por ley, y de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Se acusa que se le otorga una competencia al director ejecutivo del SEA para conocer, vía re-

clamación administrativa especial, la revisión de las DIA. También, que se da mayor participación en esta materia a los tribunales ambientales, que podrán conocer de reclamaciones, en virtud de las RCA revisadas y obtenidas mediante una DIA.

### Apoyo

Los requerimientos presentados ante el TC deben contar con el respaldo de al menos un cuarto de los senadores en ejercicio. En este caso, apoyan el escrito senadores de derecha y de centro: Carmen Gloria Aravena, María José Gatica, Rodrigo Galilea, José García Rumi-

not, Rafael Prohens, Manuel José Ossandón, Matías Walker, Ximena Rincón, Javier Macaya, Luz Ebensperger, José Miguel Durana, Gustavo Sanhueza y Sergio Gahona. Entre los asesores legales están la exconvencional Constanza Hube, el exsubsecretario de Medio Ambiente Felipe Riesco y el abogado Esteban Carmona.

### La respuesta del Ejecutivo

Consultados respecto del requerimiento tramitado ante el Tribunal Constitucional, desde el Ministerio de Medio Ambiente justificaron la modifica-

ción al reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), denominada como Fase I. La cartera contestó que el objetivo fue cumplir con el mandato de la Ley Marco de Cambio Climático, de incorporar la variable de cambio climático en la evaluación de impacto ambiental y mejorar los estándares de los derechos de acceso en el SEIA acorde al Acuerdo de Escazú.

"Estas modificaciones favorecen a los titulares y a la ciudadanía, al entregar certezas y mejorar la transparencia para todos los actores. En ningún caso tienen como consecuencia el retraso en la inversión", dijo.

“El Presidente de la República (...) ha transgredido y pretendido ampliar sus competencias normando aspectos que corresponden a una ley general y que establece las bases esenciales del medio ambiente”.

REQUERIMIENTO PRESENTADO POR SENADORES DE OPOSICIÓN

El ministerio dirigido por Maisa Rojas aseguró que la modificación se elaboró "con absoluta transparencia y debida difusión". La propuesta fue sometida a consulta pública en marzo de 2023, para lo cual hubo —plantea— instancias de difusión, presentación al Consejo Consultivo de la cartera y aprobación por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático (en agosto del año pasado).

"Los cambios introducidos en ningún caso pretenden que todas las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) tengan un plan de seguimiento, sino que buscan reconocer una práctica ya asentada de incluir medidas de seguimiento a través de compromisos voluntarios, en ciertos casos, y que son actualmente fiscalizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA)", añadieron desde el ministerio.

Indicaron que si no es necesario o no se contempla un plan de seguimiento, tal como ha sucedido hasta la fecha, basta con acreditarlo.

En cuanto a la Revisión de la Resolución de Calificación Ambiental, afirmaron que es una herramienta excepcional que permite adecuar la licencia al comportamiento real del medio ambiente, "lo que entrega certezas y permite evitar impactos y sancionatorios a los mismos titulares".

## PROPUESTA CUÑA POR REQUERIMIENTO AL TC DE SENADORES CHILE VAMOS Y DEMÓCRATAS

Que un poder del Estado evite el debate y discusión propia de la ley a partir de un reglamento, donde se pasan a llevar las facultades democráticas de otro, nos parece arriesgado para la democracia. Un mal escenario frente a la discusión de reformas tan importantes como el debate en torno a permisología y modificaciones al SEA. Cambiaron el orden de los factores, y claro que se altera el producto, es inconstitucional, en vez de permitir el debate en el Congreso, se permite por una vía administrativa adelantar esa discusión.

Senador Rafael Prohens por requerimiento al TC a raíz de cambios al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental:

“Que un poder del Estado evite la discusión legal de un proyecto es algo que encontramos delicado. En este caso, el Ministerio de Medio Ambiente, con los cambios al SEIA, publicó un decreto que altera muchos cuerpos legales y creemos sinceramente que eso es una facultad del Congreso. Por eso hemos recurrido al Tribunal Constitucional para que dirima la inconstitucionalidad de lo hecho por el Ministerio de Medio Ambiente, que según nosotros ha caído en esa falta. No podemos dejar que el Poder Ejecutivo o el Judicial se salte normas que son propias del Poder Legislativo.”



CONTENIDO REDES SOCIALES

CAPTION INSTAGRAM/FACEBOOK

En #RecesoLegislativo conversamos con el @diarioatacama acerca de lo que viene para la Fundición Hernán Videla Lira. Esta es mi opinión, cuál es la tuya?

CONTENIDO PARA REDES SOCIALES

CAPTION

En #RecesoLegislativo conversamos con #ElMercurio acerca de los desafíos en materia de Minería y Energía que tenemos en el @senadochile

#litio #hidrógenoverde #fundicionpaipote #atacama

DOCUMENTO EL MERCURIO JPEG O PDF

CONTENIDO PARA REDES SOCIALES

CAPTION

En #RecesoLegislativo conversamos con @emolcom acerca de la crisis educativa de la región en los establecimientos del SLEP Atacama, la responsabilidad del Estado y la premura en las gestiones que está realizando el gobierno. ¿Cómo lo evaluarías?

#educación  
#comunidadescolar #slep  
#atacama #estudiantes



## CUÑA ENAMI EN RADIO NOSTÁLGICA

Representantes de Atacama se cuadran con trabajadores y critican cierre anticipado de la Fundación Hernán Videla Lira

<https://www.nostalgica.cl/representantes-de-atacama-se-cuadran-con-trabajadores-y-critican-cierre-anticipado-de-la-fundicion-hernan-videla-lira/>

## REFLEXIÓN CRISIS DE SEGURIDAD Y DOTACIÓN DE LOS POLICÍAS PARA RADIOS Y COLUMNA DE OPINIÓN

### *DECLARACIÓN TRANSCRIPCIÓN DE AUDIO CUÑA*

“No es que no tengan la capacidad, pero no tienen el volumen de personas para poder hacer trabajo.

Hace muchos años que las policías están con la dotación casi congelada, crecen muy poco, el país crece en volumen de habitantes y por lo tanto creo que hay una carencia en ese sentido. Por otro lado tenemos la falta de fiscales. Yo personalmente como estoy en la subcomisión de Presupuestos donde se habló con los gremios y me hicieron ver la falta de fiscales. Logramos que este año el Gobierno pusiera una dotación mayor, pero que es gradual e insuficiente 70 o 80 fiscales más en el año 2024 ante la gravedad de los hechos que todos conocemos. Creo que yo confío en las policías, en el trabajo de ellos, son profesionales y por lo tanto creo que el camino está ahí pero también hay que darle más recurso humano para que ellos puedan desplazarse. Cada vez que el estado genera una nueva ley y le entregan nuevas funciones a las policías, no le entrega el recurso humano sino que ellos tienen que sacar de otras áreas para cubrir esa necesidad que los legisladores aprobamos y eso es algo que debiera ser al revés. O sea, una nueva función tiene que ir acompañado de un equipo, de lo contrario se va abandonando lo que significa el cuidado de la calle, la protección donde uno camina y una veía antiguamente policía, uno camina por la calle hoy día y casi no los ve porque están en otras funciones, no es porque no exista. Entonces creo que hay que enfocarse de nuevo y darle a la población la tranquilidad de que nos están cuidando, nos están protegiendo y ver de qué manera se aborda este efecto de criminalidad que tenemos hoy día que es ajeno a lo que nosotros conocíamos como país y que obviamente hay que buscar un camino distinto. O sea, una cosa es la protección normal, el cuidado, la parte preventiva de la policía y lo otro es cómo se aborda el narcotráfico, la delincuencia desatada que tenemos hoy día, que afortunadamente podemos decir que no es mayoritariamente de chileros, son más bien de extranjeros que han llegado, que son indocumentados y que obviamente ese es un problema que tenemos que abordar porque no sabemos, no los conocemos, no sabemos qué son.”

## SENADOR PROHENS SE REFIERE A CRISIS DE SEGURIDAD Y FUNCIÓN DE LAS POLICÍAS

*En entrevista con EMOLTV de Emol.com, el parlamentario por Atacama ahondó en la crisis de seguridad que vive el país y el debate legislativo en torno a las policías y el Poder Judicial.*

VALPARAÍSO.- "No es que no tengan la capacidad, pero no tienen el volumen de personas para poder hacer trabajo", dijo el senador, Rafael Prohens, en medio del debate en la partida de presupuesto donde se definen los recursos para cada institución.

Desde su posición de presidente de la tercera subcomisión de Presupuestos, Prohens explicó que las policías llevan años con una dotación casi congelada, a pesar de que el país ha experimentado un crecimiento en el volumen de habitantes. "Creo que hay una carencia en ese sentido", afirmó.

En cuanto a los fiscales, destacó que, si bien este año el Gobierno aumentó la dotación en 70 u 80 fiscales más para el año 2024, considera que es insuficiente ante la gravedad de los hechos delictivos que se enfrentan en la actualidad, donde hoy más que nunca el Estado y su estrategia debe hacer frente al crimen organizado y al narcotráfico.

Por otro lado, el parlamentario por Atacama, hizo hincapié en la confianza en el trabajo de los policías y su profesionalismo, pero subrayó que es necesario brindarles más recurso humano para que puedan cumplir con sus funciones de manera efectiva. "Cada vez que el Estado genera una nueva ley y le entregan nuevas funciones a las policías, no le entrega el recurso humano sino que ellos tienen que sacar de otras áreas para cubrir esa necesidad que los legisladores aprobamos", explicó.

En este sentido, mencionó la importancia de que nuevas funciones policiales vayan acompañadas de un aumento en el equipo humano correspondiente. "Una nueva función tiene que ir acompañada de un equipo, de lo contrario se va abandonando lo que significa el cuidado de la calle, la protección donde uno camina", indicó.

Finalmente, en su intervención, Prohens abordó el tema de la criminalidad, destacando que la delincuencia actual es distinta a la que el país solía conocer. "Hoy día tenemos un efecto de criminalidad ajeno a lo que nosotros conocíamos como país", dijo. Hizo referencia específica al narcotráfico y la delincuencia desatada, señalando que muchos de los responsables son extranjeros indocumentados. "Ese es un problema que tenemos que abordar porque no sabemos, no los conocemos, no sabemos qué son", concluyó Prohens.

## CUÑA PARA DIARIO ATACAMA POR BALANCE LEGISLATIVO

El trabajo legislativo durante mi periodo se ha enfocado principalmente en políticas que nos permitan avanzar hacia un país más transparente, hacia un país donde la justicia sea aún más justa con aquellas víctimas que sus familias aún no conciben una despedida como corresponde, como por ejemplo el caso de Catalina en nuestra región. Para ese proyecto, consideramos fundamental la aplicación de un peritaje psiquiátrico para todo aquellos psicópatas que busquen la libertad condicional. Avanzar en un fortalecimiento del derecho para las mujeres y por sobre todo para los niños respecto a padres de deudores de pensiones, limitando su derecho, considerando minimizar su capacidad de violencia económica y de oportunidades para poder visitar el extranjero. En la misma línea, se suma una iniciativa donde

solicitamos que se le entregue medida protección a una familia a través de una cautelar a una madre o padre que denuncie violencia intrafamiliar, con el objetivo que esta quede protegida hasta que el juez vea la causa, puesto que durante este periodo es donde más ocurren feminicidios. Asimismo, hemos ingresado un proyecto que busca transparentar el financiamiento de organizaciones sociales para terminar con posibles casos de cohecho o corrupción, sobre todo, cuando estos dineros sustentan actos terroristas o delictivos que ponen en riesgo el orden y la seguridad del país. En materia de robo de minerales, problemática que en el norte del país ha tenido bastante implicancia, consideramos sancionar penalmente el delito. Nuestro país requiere una mirada pragmática de la seguridad donde afrontemos el fenómeno delictual de manera rápida y oportuna, todo ello, en aras de facilitar el accionar de los Tribunales de Justicia y generar las condiciones para la construcción de un sistema de seguridad donde la respuesta eficiente al ciudadano y la mejora en la oferta en seguridad pública permitan facilitar la persecución penal para disminuir la sensación de inseguridad. Razón por la cual, se torna indispensable aumentar el tiempo de la flagrancia de 12 horas a 24 horas para permitir a las policías contar con mayor tiempo para arresto al infractor penal en aras de aumentar las posibilidades de detención para poner al delincuente a disposición de la justicia.

Otra medida que solicité en la discusión de presupuesto, fue aumentar la dotación de policías y fiscales para el ministerio público, fortaleciendo la labor fundamental de investigación. En materia de Royalty Minero, conseguí que en su discusión en el Senado se pudiese otorgar a las regiones parte de la recaudación y de esa manera descentralizar la ganancia que tiene este impuesto.

Finalmente, me gustaría mencionar las gestiones que hemos realizado con distintas autoridades, como por ejemplo, impulsan convenios de programación en salud para acotar plazos de construcción del centro oncológico, el aumento de especialistas en la región, así como también, el apoyo a través de recursos de protección junto a los apoderados y sus alumnos que se vieron afectados por la crisis educativa que vivieron en los establecimientos del SLEP Atacama para que se resguarde su derecho, y así, evitar la vulneración a la que se han enfrentado.

Así, entre otras mociones, en definitiva hemos avanzado en transparencia, justicia, en materia relacionada a los derechos de la mujer, niños, niñas y adolescentes, salud para Atacama y conversaciones para avanzar con la crisis educativa.

## Actualidad

EL DIARIO DE ATACAMA | Lunes 11 de marzo de 2024 | 5

## Parlamentarios de la región han presentado 302 mociones a la fecha

**ATACAMA.** Detalle responde a las mociones presentadas en la Cámara Baja desde el 2022 al presente año. En tanto Provoste y Prohens suman 269 mociones desde el 2018.

Redacción  
cronica@diarioatacama.cl

Ha pasado tres años desde las elecciones del 2021 donde se determinó a los tan a Atacama para el período desde el 2022 hasta el 2026 en la Cámara Baja. En total los cinco parlamentarios por la región han presentado hasta la fecha un total de 302 mociones.

## CÁMARA BAJA

La región de Atacama tiene cinco representantes en la Cámara Baja, la diputada Daniella Cicardini del Partido Socialista (PS), la parlamentaria Sofía Cid ex RN, actualmente independiente, el diputado Jaime Mulet de la Federación Regionalista Verde Social (FRVS), el parlamentario Juan Santana del Partido Socialista (PS) y el diputado Cristian Tapia, Independiente.

En materia de comisiones, la parlamentaria Cicardini forma parte de "Trabajo y Seguridad Social", "Regimen Interno y Administración" y de la comisión "Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos". La diputada es la segunda vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados.

También es presidenta de la Comisión Especial Investigadora "CEI 31 Sobre administración y estados financieros de la ENAMI". De esta comisión también forma parte Sofía Cid, Jaime Mulet y Cristian Tapia.

Sofía Cid integra la comisión de "Hacienda" y de "Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo". La comisión de "Trabajo y Seguridad Social" en tanto, tiene como presidente a Juan Santana, quien además forma parte de la comisión de "Educación". Mientras que Mulet, integra las comisiones de "Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones", "Minería y Energía" y "Deportes y Recreación".

También el parlamentario Mulet, integra la comisión "CEI 34 y 36 Gobierno Corporativo CODELCO", de la cual Cristian

Tapia, es presidente. Este último, también integra las comisiones permanentes de "Minería y Energía", "Revisadora de Cuentas" y "Deportes y Recreación".

## BALANCE GESTIÓN

Consultada sobre el balance de su gestión, desde el 2022 a la fecha, la diputada Sofía Cid, comentó que "me he preocupado especialmente de los temas de reactivación, creación de empleos e impulso al crecimiento, y rechazar las malas reformas que ha propuesto el Gobierno, como la Tributaria".

En esa misma línea, comentó que otros de sus focos es la crisis del SLEP Atacama que, "tendrá consecuencias muy lamentables a una generación completa de estudiantes".

Por su parte, Cicardini indicó que "han sido años sumamente intensos, porque hemos tratado de combinar y seguir cumpliendo a cabalidad tareas de fiscalización y de representación de la región, con nuestra asistencia y labor legislativa en el Congreso y nuevas responsabilidades a nivel nacional".

En esa línea, la parlamentaria destacó que tanto en el gobierno anterior, como en el presente, "nunca dejamos de acompañar la fiscalización de la situación del SLEP en conjunto con los profesores y de intentar aportar a la solución de la crisis; advertimos también hace años la gravedad de la situación de ENAMI, y estamos cerrando una comisión investigadora que presido, por irregularidades denunciadas por sus trabajadores". Cicardini recordó la aprobación de la ley de royalty minero, del que es una de las autoras. También ha presentado proyectos en materia de seguridad, género, trabajo y reforma de pensiones, entre otras.

Por su parte, el diputado socialista Juan Santana, mencionó que en estos primeros dos años, "nos tocó presidir la Comisión de Educación y la Comisión de Trabajo. Desde ese rol le dimos celeridad a la tramitación de importantes proyectos, como

aquellos que eliminan la doble evaluación docente, el bono de incentivo al retiro de los profesores, que aumenta el salario mínimo y la reforma al sistema de pensiones".

En detalle Daniella Cicardini ha presentado desde el 2022 a la fecha, 77 mociones, Sofía Cid 99, Juan Santana 39, Jaime Mulet 35 y Cristian Tapia 52. Lo que da por resultado un total de 302 mociones.

## CÁMARA ALTA

Desde el 2018 a la fecha, los representantes de la región en la Cámara Alta son Yasna Provoste del Partido de la Democracia Cristiana (DC) y el senador Rafael Prohens de Renovación Nacional (RN).

Consultada sobre su gestión, Provoste destacó que "presenté 21 proyectos de ley, dos de los cuales ya están publicados en el Diario Oficial. Estos se centran en corregir aspectos de los Servicios Locales de Educación Pública". En esa misma línea destacó el respaldo a la aprobación del Royalty a la gran minería. Para el 2024, Provoste destacó "la urgencia de mejorar las pensiones ahora y no en 40 años más, a través de un sistema de solidaridad previsional real".

En tanto, el senador Prohens respecto a su labor legislativa destacó las mociones e iniciativas que ha presentado en materia de transparencia, seguridad, justicia, en materias también relacionadas a los derechos de la mujer, niñas, niños y adolescentes y salud para Atacama, donde se incluyen conversaciones para avanzar en torno a la actual crisis educativa, entre otras materias.

Por último, el senador destacó las gestiones efectuadas con distintas autoridades que "impulsan convenios de programación en salud para acortar plazos de construcción del centro oncológico, el aumento de especialistas en la región, así como también, el apoyo a través de recursos de protección junto a los apoderados y sus alumnos que se vieron afectados por la crisis educativa del SLEP Atacama".

## Diputada Daniella Cicardini (PS)



• Es la segunda vicepresidenta de la Cámara Baja. Participa en las comisiones de "Trabajo y Seguridad Social", "Regimen Interno y Administración", es presidenta de la comisión "Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos" y de la Comisión Investigadora "CEI 31 Sobre administración y estados financieros de la ENAMI". La asistencia de la diputada es de 99,24%.

## Diputada Sofía Cid (Independiente)



• Participa en las comisiones permanentes de "Hacienda, Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo", y de la comisión investigadora "CEI 31 Administración y estados financieros ENAMI". La asistencia de la diputada es de 97,89%.

## Diputado Juan Santana (PS)



• Es presidente de la comisión permanente de "Trabajo y Seguridad Social", miembro también de la comisión de "Educación". Mientras que forma parte de la comisión investigadora "CEI 29 Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023". La asistencia del diputado PS es de 97,05%.

## Diputado Jaime Mulet (FRVS)



• Participa de la comisión permanente de "Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones", "Minería y Energía" y de "Deportes y Recreación". Mientras que también integra la comisión investigadora "CEI 34 y 36 Gobierno Corporativo CODELCO" y de la "CEI 31 Administración y estados financieros ENAMI". La asistencia del diputado es de 94,76%.

## Diputado Cristian Tapia (Independiente)



• Participa de la comisión permanente de "Minería y Energía", "Revisora de Cuentas" y "Deportes y Recreación". Mientras que es presidente de la comisión investigadora "CEI 34 y 36 Gobierno Corporativo CODELCO", y también integra las comisiones investigadoras "CEI 31 Administración y estados financieros ENAMI" y "CEI 29 Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023". Su asistencia es de 98,88%.

## Senador Rafael Prohens (RN)



• La asistencia del senador por Atacama desde marzo del 2023 a la fecha es de 91,59%. El senador RN ha presentado 93 mociones, siendo la última la moción que "Regula el instrumento de conservación denominado "Río Protegido", y modifica la ley N° 19.300, en la forma que indica".

## Senadora Yasna Provoste (DC)



• La asistencia de la senadora por Atacama desde marzo del 2023 a marzo del presente año es de 98,19%. En detalle, la senadora ha presentado 176 mociones, siendo la última moción "Interpreta el artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido que indica".

La Tercera | 07 Marzo 2024

Cuentas de la luz: senadores aprueban proyecto que modera efectos de descongelar tarifa, pero piden un subsidio permanente

El senador Rafael Prohens (RN) aseguró que 'si bien el subsidio es cruzado, lo que nos preocupa es que el Estado solamente va a considerar esto por tres años y creo que tenemos que dejar establecido que esto va a tener que estudiarse, porque una vez entregado el subsidio, va a ser muy difícil que la gente entienda que algo que se les dio, se les pueda quitar mañana'.

El senador Rafael Prohens (RN) aseguró que "si bien el subsidio es cruzado, lo que nos preocupa es que el Estado solamente va a considerar esto por tres años y creo que tenemos que dejar establecido que esto va a tener que estudiarse, porque una vez entregado el subsidio, va a ser muy difícil que la gente entienda que algo que se les dio, se les pueda quitar mañana".



P 2

**LT PULSO** 07MAR24  
www.pulso.cl

# Cuentas de la luz: senadores aprueban proyecto que modera efectos de descongelar tarifa, pero piden un subsidio permanente

**La iniciativa**, que permitirá tanto servir la deuda acumulada con las empresas de generación eléctrica, como moderar – e incluso evitar – las alzas previstas por la Comisión Nacional de Energía, ahora deberá ser vista por la Cámara de Diputados.

VÍCTOR GUILLOU

Un cerrado respaldo recibió en el Senado la fórmula diseñada por el Ejecutivo para moderar los efectos del descongelamiento de la tarifa de las cuentas de la luz. Este miércoles, la sala de la Cámara Alta aprobó la iniciativa liderada por el ministro de Energía, Diego Pardow, con 32 votos favorables y sólo una abstención.

Previamente, la Comisión de Hacienda del Senado había hecho lo propio al despachar el proyecto en forma unánime. La iniciativa, que cuenta con discusión inmediata, pasó ahora a la Cámara de Diputados.

El ministro Pardow agradeció el rápido avance que ha tenido la iniciativa en el Senado. "El proyecto de ley fue trabajado en conjunto con senadores de gobierno y de oposición, lo que nos permite valorar el espacio de diálogo constructivo y de construcción de acuerdos que se ha dado en esta corporación y mirar con muy buena expectativa lo que va a ocurrir en el segundo trámite en la Cámara de Diputados", dijo la autoridad.

El proyecto, denominado de estabilización tarifaria, crea una fórmula para el pago de la deuda acumulada con las empresas de generación eléctrica, estableciendo un cargo fijo de entre \$22 y \$9 por cada kWh hasta el año 2035, y la creación de un subsidio focalizado en los 850 mil hogares de mayor vulnerabilidad, que permitirá mitigar los impactos del descongelamiento de la tarifa eléctrica entre los años 2024 y 2026. Así, la iniciativa permite moderar las alzas de entre 8% y 88% previstas por la Comisión Nacional de Energía (CNE), tras la publicación del Informe Técnico Definitivo de Fijación de Precios de Nudo Promedio (PNP) del Sistema Eléctrico Nacional. Este último estimaba el efecto de aplicar los mecanismos de estabilización creados a partir del estallido social de octubre de 2019, así como el fondo establecido en agosto de 2022, y que mantenían a las tarifas desacopladas de sus costos de producción.

Además, el proyecto permitirá que los decretos PNP pendientes entren en vigencia al mo-



El ministro de Energía, Diego Pardow, agradeció el rápido avance de la iniciativa en el Senado.

mento de ser publicados, sin esperar su total tramitación ante la Contraloría General de la República "por razones impostergables de buen servicio", según establece el texto de la iniciativa, fórmula que también aplicará para el decreto de Valor Agregado de Distribución (VAD) 2020-2024. Ello gatillará alzas inmediatas en las cuentas de la luz, pero el efecto se verá compensado para los clientes que sean elegibles para el subsidio. Incluso, habrá hogares que verán reducciones en sus pagos mensuales.

#### EXTENDER EL BENEFICIO

El subsidio replica la fórmula que existe actualmente en el servicio de agua potable, ya que establece el consumo de una canasta básica – en este caso de electricidad – que estará diferenciada de acuerdo al número de integrantes de los hogares elegibles. Así, habrá tres canastas básicas distintas, con montos de consumo promedio mensual diferenciados según la composición de cada hogar. Dicha definición, sin embargo, no será estable-

cida por ley, sino que quedará a cargo de un reglamento que debe ser dictado por el Ministerio de Energía después de la promulgación de la ley.

Con todo, el subsidio a la cuenta de la luz tendrá una diferencia con el del agua potable: su duración sólo se extenderá entre los años 2024, 2025 y 2026. Es decir, no será permanente. Dicho punto fue parte de los principales reparos que expresaron los senadores que intervinieron en la votación, pese al respaldo transversal visto en el hemiciclo.

Entre otros puntos, la senadora Luz Ebensperger (UDI) pidió revisar la duración del subsidio transitorio "y que este subsidio, al igual que el subsidio del agua potable, quede como un subsidio permanente en el tiempo".

La expresidenta de la Comisión de Minería y Energía también llamó al Ejecutivo a incrementar el financiamiento estatal del subsidio, monto establecido en un tope US\$120 millones anuales, de los cuales US\$100 millones serán de cargo al Fondo de Estabilización de Tarifas,

en particular a través del Cargo por Servicio Público (CSP), uno de los ítem incluidos en la boleta de todos los clientes del sistema eléctrico. Los otros US\$20 millones provendrán del Tesoro Público.

Así, Ebensperger dijo que US\$100 millones de los US\$120 millones "se recaudan de los consumidores, entonces pareciera que el concepto subsidio, como uno lo entiende que es algo de cargo del Estado, aquí no ocurre lo mismo".

"Es importante que el Ejecutivo trate de aumentar un poco su aporte de US\$20 millones anuales y acercarse más a lo que aportan todos los usuarios", enfatizó.

El senador Rafael Prohens (RN) aseguró que "si bien el subsidio es cruzado, lo que nos preocupa es que el Estado solamente va a considerar esto por tres años y creo que tenemos que dejar establecido que esto va a tener que estudiarse, porque una vez entregado el subsidio, va a ser muy difícil que la gente entienda que algo que se les dio, se les pueda quitar mañana".

En tanto, si bien la senadora Yasna Provoste (DC) calificó como "un esfuerzo muy importante para el país" la implementación de un subsidio para las cuentas de la luz, agregó que "es necesario poder profundizar en este tipo de políticas públicas, dado el impacto que tiene en las personas".

"Es un primer paso, que debe tener continuidad, por el bien de las familias chilenas", enfatizó.

La senadora Isabel Allende (PS), en tanto, dijo que "si bien es cierto que este subsidio se extiende solamente hasta 2026, la verdad es que abarca a una población cercana al millón de habitantes", por lo que enfatizó que "sin este proyecto, las cuentas de energía eléctrica experimentarían alzas prácticamente al doble y también afectaría muchísimo a otros sectores".

Juan Luis Castro (PS) enfatizó que el proyecto "logró un punto de equilibrio inicial, no diría que terminal, pero si inicial para favorecer a los hogares vulnerables y las pymes, porque ahí hay un foco de alzas muy significativo de no hacer nada". ●

## SOLICITUD A PARTIR DE IG DE CAMILA PULGAR PARA CONVERSATORIO CON SENADOR PROHENS

Camila Pulgar Sandoval

Abogada de Familia de Copiapó

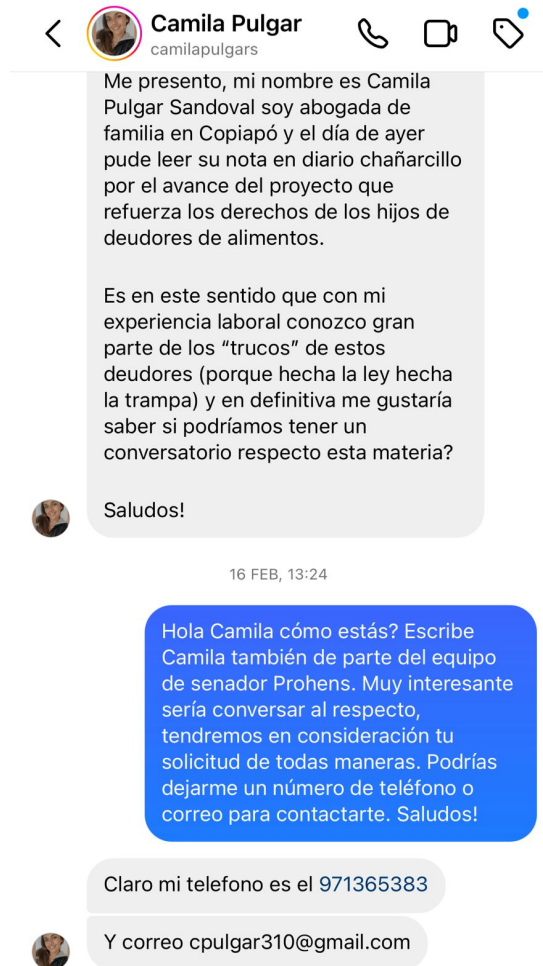
Tema: Avance del proyecto que refuerza los derechos de los hijos de padre deudor de alimentos.

Solicitud: Conversatorio/Reunión respecto a esa materia, donde se pueda abordar los "trucos" de esos deudores. Hecho la ley, hecha la trampa, dice.

Avance: Tenemos los datos personales y podría ser interesante como una reunión con gente "normal" que provoque impacto en rr.ss. (donde se convierte directamente) es boca a boca virtual.

Línea comunicacional a partir de este hito:

Entrevista con Diario Atacama, para hablar acerca de los proyectos de ley relacionados a mujer de Prohens.



## PROHENS POR FALLECIMIENTO DE OPERADORA DE 30 AÑOS EN RADOMIRO TOMIC CODELCO

### CUÑA Y VIDEO PARA MEDIOS

Lamentamos el accidente ocurrido en la división Radomiro Tomic de Codelco. Despedir a dos gerentes por esta situación no subsana ni repara esta tragedia. La mantención de los equipos de una empresa no se puede postergar jamás por la producción de una empresa. Hoy lamentamos el fallecimiento de Ana Rojas, una mujer joven con toda una vida por delante y hacemos extensivo a su familia nuestro pésame ante el dolor que están viviendo.

Creo que Codelco tiene que aprender una lección: no puede exponer ni jugar con la vida de las personas, postergando la mantención de los equipos que operan en todas sus faenas. Entendiendo la importancia que tiene esta empresa para el país, generando grandes negocios para poder atraer recursos al Estado, nunca debe perder el foco de lo fundamental que es que la mantención oportuna de los equipos, porque de lo contrario se pone en juego la vida de las personas y eso es algo que no vale un negocio, por grande que sea. La vida de un ser humano es más importante que cualquier negocio.

NOTA | AUDIO CUÑA | VÍDEO PARA REDES SOCIALES POR SEGURIDAD ATACAMA

Lamentable la noticia que tenemos semana a semana con los muertos que han habido en nuestra región. Creo que el gobierno tiene que implementar el sistema de televigilancia que está puesto en el segundo piso de la delegación. El delegado, tiene que pedir los recursos a nivel central para que pueda poner en marcha esto nuevamente, y ser el apoyo que las policías necesitan para proteger a la región de Atacama y sus habitantes. Es por eso que es importante, delegado, usted hable con la unidad central y si la unidad central no va a ser, presente el proyecto al gobierno regional de Atacama para que implementemos esta medida de protección a los habitantes de la región.



#### PROHENS PIDE A DELEGADO USAR EL SISTEMA TELEVIGILANCIA POR HOMICIDIOS EN ATACAMA

Luego de que la capital regional de Atacama, fuese testigo de un nuevo homicidio a sangre fría perpetrado el sábado pasado en la madrugada, la preocupación ciudadana respecto a seguridad es algo que no está ajeno a los habitantes de Copiapó. El senador por Atacama, Rafael Prohens se refirió al sistema que colabora con las policías y que al parecer, no cuenta con los recursos para su ejecución.

“Es lamentable la noticia que tenemos semana a semana, sumando fallecidos en nuestra región”, dijo Prohens, tras emplazar al delegado presidencial por tener paralizado el sistema de televigilancia que posee la región y que por falta de recursos no se utiliza.

“El delegado, tiene que pedir los recursos a nivel central para que pueda poner en marcha esto nuevamente, y ser el apoyo que las policías necesitan para proteger a la región de Atacama y sus habitantes”, enfatizó el senador RN y agregó que es clave que levante la solicitud al nivel central y que si no hay respuestas por parte del Gobierno, que evalúe otras medidas alternativas.

Finalmente, Prohens recordó que en su época de intendente, muchas veces tuvo que recurrir a la misma región para solucionar los problemas de la región, y una forma de esas es que se presente al Gobierno Regional de Atacama un proyecto para que se implemente esta medida a la brevedad para proteger de la delincuencia a los habitantes de Atacama.



 **Diario Chañarillo.**  
ÚNICO DIARIO AUTÉNTICAMENTE REGIONAL  
FUNDADO 16 DE DICIEMBRE 1991 / AÑO 33 / N° 11.583 MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024  
SIGUEMOS EN REDES SOCIALES     **REGIÓN DE ATACAMA** \$500  
WWW.CHANARCILLO.CL

## DELEGADO PRESIDENCIAL ANALIZÓ LOS HITOS DEL GOBIERNO AL CUMPLIRSE 2 AÑOS Y LOS DESAFÍOS PARA EL SEGUNDO PERIODO



Pág. 9

Senador Prohens solicita a Delegado Presidencial usar sistema de tele-vigilancia por homicidios en Atacama

### Senador Prohens solicita a delegado presidencial usar sistema de tele-vigilancia por homicidios en Atacama

Luego de que la capital regional de Atacama fuese testigo de un nuevo homicidio perpetrado el sábado pasado en la madrugada, la preocupación ciudadana respecto a seguridad es algo que no está ajeno a los habitantes de Copiapó. Ante esto, el senador por Atacama, Rafael Prohens, se refirió al sistema que colabora con las policías y que al parecer, no cuenta con los recursos para su ejecución.

“Es lamentable la noticia que tenemos semana a semana, sumando fallecidos en nuestra región”, dijo Prohens, tras emplazar al delegado presidencial por tener paralizado el sistema de tele-vigilancia que posee la región y que por falta de recursos no se utiliza.

“El delegado tiene que pedir los recursos a nivel central para que pueda poner en marcha esto nuevamente, y ser el apoyo que las policías necesitan para proteger a la región de Atacama y sus habitantes”, enfatizó el senador RN y agregó que es clave que levante la solicitud al nivel central y que si no hay respuestas por parte del Gobierno, que evalúe otras medidas alternativas.

Finalmente, Prohens recordó que en su época de intendente, muchas veces tuvo que recurrir a la misma región para solucionar los problemas de la región, y una forma de esas es que se presente al Gobierno Regional de Atacama un proyecto para que se implemente esta medida a la brevedad para proteger de la delincuencia a los habitantes de Atacama.



## PAUTA PARA RADIOS REGIONALES ATACAMA 11/03 AL 17/03

### I. SEGURIDAD: HOMICIDIOS EN ATACAMA

- El homicidio del sábado en la madrugada se suma a otros casos de violencia que la región ha sido testigo. Ayer se encontraron osamentas de una persona en el sector San Expedito. ¿Qué está haciendo la región? y cómo se puede subsanar el tema? A nivel nacional, está claro, que no pasa por percepción, las cifras nos dicen lo contrario.
- ¿Avanzan los proyectos de ley en el Senado respecto a Seguridad? ¿Cree usted que existe un problema ideológico detrás de la paralización de proyectos de este tipo?

### II. MUJER: PROYECTOS DE LEY SENADOR PROHENS

- Senador, usted tiene varios proyectos relacionados a fortalecer los derechos de las mujeres y como senador parte de la Comisión de Mujer y Equidad de Género del Senado, me gustaría conocer más detalles de esos proyectos y cómo aterriza en esa comisión.

### III. CRISIS EDUCACIÓN SLEP ATACAMA

- Senador usted presentó un recurso de protección para apoyar a parte de la comunidad escolar, agrupados en apoderados y sus hijos, los estudiantes. Niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos. Cuéntenos detalles de esa acción, entre otras gestiones respecto a la crisis.
- Ud. fue muy crítico del Seremi de Educación, una vez que asumió.. con la visita constante de Cataldo a la región para descomprimir la crisis, ¿Considera ud. que estaba en lo correcto al señalar que no es idóneo para el cargo?

### IV. CODELCO, MARICUNGA Y COMUNIDADES

- Senador, esta semana hemos conocido el acuerdo de voluntades de Codelco. Cuéntenos su opinión al respecto.

<https://www.ex-ante.cl/reforma-a-evaluacion-ambiental-enreda-a-ministra-maisa-rojas/> “Es un mal precedente gobernar a través de decreto y por lo tanto, a pesar de que el Gobierno decidió ingresar por el Senado la reforma, me parece que todos los parlamentarios merecen una explicación al respecto”, dice Rafael Prohens (RN), quien integrará este año la comisión de Medio Ambiente del Senado.

## CUÑA AUDIO Y TEXTO PARA EL MOSTRADOR POR ACUERDO DE VOLUNTADES CON COMUNIDAD INDÍGENA EN EL SALAR DE MARICUNGA.

Con el acuerdo de voluntades que habría afirmado el presidente del directorio de Codelco, con las seis comunidades que están cerca del Salar de Maricunga, quiero decir que me alegro de que haya una disposición a dialogar con las comunidades y llegar a un entendimiento que se explote el Salar de Maricunga, donde ellas sean beneficiadas, pero también tiene que ser una copia fiel de lo que pasó no solo en Antofagasta, sino que también en el Salar de Atacama, donde SQM tenía compromisos con las comunidades de ahí. Es por eso que valoro lo que se está haciendo, espero que esto realmente sea una ayuda para el desarrollo de los pueblos originarios y que puedan sacarlo adelante, porque conociendo a quienes están en ese lugar, que llevan años de años, merecen que cualquier empresa que llegue al lugar pueda dialogar, llegar a acuerdos y poder sacar adelante no solamente el tema de los proyectos, sino que también las comunidades. Ojalá esto no solo sea plata, sino que también sean capacitaciones, sean infraestructuras y una serie de cosas que necesitan las comunidades en la alta cordillera. Y lo otro relevante de ese acuerdo, es que Salar Blanco, que ya tenía un acuerdo con las comunidades, CODELCO él hace suyo y lo pone arriba de la mesa como parte también de los acuerdos firmados con ellos. Es de esperar que este acuerdo de voluntades, como se llama, sea concretado a la brevedad posible en un documento oficial y poder también estar tranquilo y no estar en el momento de elaborar el proyecto o ponerlo en marcha, negociando todavía con las comunidades. También quiero decir que Maricunga es parte de la región de Atacama y por lo tanto también tiene que haber un aporte a la región, tiene que haber un aporte a la comuna donde está involucrada y tiene que haber un aporte a un centro de investigación para el desarrollo de la región en temas como gastronomía, pesca, en temas de desarrollo de la región para permitir a Atacama salir adelante con futuro en los temas educacionales, en los temas de salud, que son las grandes carencias que tenemos.





15 marzo, 2024

### Comunidades colla en pie de guerra con Codelco: "Ofrecieron diálogo amplio y armaron grupo WhatsApp"

Por Carlos Saldivia  
Periodista de El Mostrador

Mientras Codelco trata de comunicar tranquilidad a las comunidades, y contempla realizar una consulta indígena, a lo menos tres comunidades Colla están en pie de guerra contra la estatal por la extracción de litio en Maricunga, donde acusan que no se han cumplido los compromisos de transparencia.

Al interior de Copiapó, el Salar de Maricunga -el segundo con más concentración de litio del mundo- alberga comunidades territoriales que reclaman por la mala relación que mantienen con Codelco, y denuncian que las ofertas de una Mesa de Diálogo para tener un diálogo amplio, se han reducido a "armar un grupo de WhatsApp" y a hacer levantamientos de información que "no son comunicados ni consentidos por las comunidades". Para estos pueblos se tratan de "manifestaciones de la mala fe".

A pesar de que el Presidente de Codelco, Máximo Pacheco ha visitado en el último año 4 veces la zona, la conocida presidenta de la Comunidad Colla Pai Ote, Ercilia Araya Altamirano, y autoridad ancestral del Salar de Maricunga, califica como una "pésima gestión de relación comunitaria" la relación que han mantenido hasta ahora con Codelco, cuprifería estatal beneficiada por un Ceol (Contrato Especial de Operación, otorgado por el Ministerio de Minería) en ese Salar.

Codelco, en octubre de 2023, adquirió el 100% de las acciones de la Minera Lithium Power, propietaria del Proyecto Blanco, el que fue aprobado por autoridades australianas el 5 de marzo.

Según fuentes del negocio del litio, con la compra anunciada a comienzos de mes, las acciones de Lithium Power dejarán de transarse en la Bolsa de Valores de Australia este jueves 14, fecha en que la estatal pagará por la propiedad de Salar Blanco a Lithium Power International. Así el proyecto minero pasará a ser dominio de Codelco desde este viernes 15 de marzo.

Con ese paso termina "con éxito la gestión" del presidente del directorio de Codelco, Máximo Pacheco (PS), tras acuerdo de compra-venta

#### Destacados



Comunidades colla en pie de guerra con Codelco: "Ofrecieron diálogo amplio y armaron grupo WhatsApp"



Manual de uso de las Fuerzas Armadas de Chile para el gobierno, gobernadores y alcaldes

#### Noticias del día



Minería y poder político global: Lo que estaba en juego en Toronto



Del gas inflexible al carbón inflexible: Los dolores de la transición energética



Expogame Stgo anuncia versión 2024 con actor de "The Last of Us" a la cabeza



Piloto empujado a los controles: investigación apunta a error de azafata por "evento" en pleno vuelo

<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2024/03/15/comunidades-colla-en-pie-de-guerra-con-codelco-ofrecieron-dialogo-amplio-y-armaron-grupo-whatsapp/>

## CUÑA POR SQM TIANQUI CODELCO PARA BIOBÍO CHILE

Respecto a las imputaciones señaladas por el gerente general de Tianqui, respecto del pre acuerdo de SQM y Codelco, quiero señalar que este acuerdo fue respaldado por la CMF, que es el órgano encargado de dirimir estos conflictos, por lo que al solicitar el levantamiento del secreto del acuerdo a la FNE se pone en riesgo el cumplimiento de las leyes sobre esta materia. Claramente, ese no es camino adecuado, se debe respetar la institucionalidad de nuestro país.

## SENADOR RAFAEL PROHENS POR SEGURIDAD EN ATACAMA: "NO AVANZAR ES UN TEMA IDEOLÓGICO"

El parlamentario por Atacama, Rafael Prohens, se refirió a la agenda de seguridad por parte del Gobierno, agenda que a su parecer "no avanza" por un tema ideológico, mientras que en la región presenciamos todas las semanas crímenes de alto impacto que a juicio "no debemos normalizar".

En radio Candelaria FM, el senador Prohens señaló que "muchos de los que están hoy día en el poder, incluido el Presidente de la República, cuando se quiso poner en regla a los emigrantes, ellos decían que no, votaron en contra. Y desde ahí fuimos escalando(...)todo esto, cuando el Gobierno actual era oposición", enfatizó y señaló a un grupo parlamentario que lo encabezaba el Presidente de la República.

En la misma línea, dijo que "ellos se negaban avanzar en este tipo de cosas y decían que Chile tenía que ser con fronteras abiertas, que todo el mundo tenía que entrar. Se oponían a muchas medidas que se pedían para controlar este tema. Y reflexiona que "al final la bomba revienta en la cara de uno mismo" y ellos tienen que hacerse cargo.

Por otro lado, se refirió al trabajo que se realiza en el Congreso, "donde el ex Presidente del Senado, Juan Antonio Coloma, en su periodo de año legislativo, se comprometió a un fast track para aprobar 31 leyes que tenían que ver con temas de seguridad", dijo el senador y recalcó que de esas logrando acuerdos, incluso con sectores que no querían avanzar, "se aprobaron 23 en un año".

Pero, y según él, "muchas de las que no se aprobaron es porque el gobierno las dilató" y que son "más duras" como lo es infraestructura crítica, proyecto del que que estamos hablando hoy en día, en donde se le entrega incluso a las compañías mineras, el ANI, entre otras cosas, que tienen que tener guardias armados de seguridad adentro para defender sus instalaciones.

Finalmente, Prohens señaló que todo lo que estamos viviendo, no había pasado nunca en Chile(...)Tener vigilantes, así como los bancos. Guardias armados(...)las mineras nunca han tenido guardias armados" y enfatizó en que el tiempo corre y que se va poniendo cuesta arriba combatir todas las aristas de seguridad.

- AUDIO ENVIADO A RADIOS REGIONALES -

## CORTE ACOGE RECURSO DE PROHENS CONTRA SLEP ATACAMA

La Corte de Apelaciones de Copiapó, este 20 de marzo, ha publicado un fallo que da razón al recurso de protección presentado por el senador Rafael Prohens y la concejala Carolina de la Carrera, junto a los apoderados afectados por la crisis educativa del SLEP Atacama .

En esa instancia el parlamentario determinó que era fundamental apoyar a los apoderados como también a los niños niñas y adolescentes que veían vulnerados sus derechos ante la crisis que vivía la región.

Todos los involucrados y representantes en este recurso están muy satisfechos, puesto que la Corte, ha dado plazos y certezas que es tanto lo que anhelaban todos los actores involucrados en esta problemática regional.

El magistrado ha señalado que se ha violentado la garantía de igualdad ante la Ley del artículo 19 N°2 de la Constitución Política de la República, y los preámbulos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas y de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, lo que acontece por tener a los educandos del SLEP Atacama en condiciones desfavorecidas a los demás estudiantes del país, quienes gozan de las condiciones en infraestructura, salubridad y alimentación necesarias para su desarrollo y proceso educativo.

Y dispone las siguientes medidas:

- En un plazo no superior a 4 (cuatro) meses adoptará las medidas eficaces y concretas, para resolver los problemas de infraestructura, salubridad y mantenimiento que presentan los establecimientos educacionales de su dependencia, asegurando acceso igualitario, digno y seguro a la educación de los niños, niñas y adolescentes afectados (as).

\* El Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en el término máximo de 4 (cuatro) meses realizará un catastro total de establecimientos educacionales de su dependencia que cuentan con problemas de infraestructura, mantenimiento, higiene como de salubridad, detectando los problemas específicos de cada establecimiento educacional con la correspondiente valorización presupuestaria, así como también la actual cantidad de niños, niñas y adolescentes matriculados en dichos establecimientos que se encuentran afectados (as).

\* El Servicio Local de Educación Pública de Atacama, dentro del plazo de 6 (seis) meses, dispondrá de todas las medidas y actuaciones necesarias para dar una solución concreta a los problemas de infraestructura, mantenimiento, higiene y salubridad de los establecimientos educacionales de su dependencia”.

<https://www.latercera.com/nacional/noticia/corte-de-apelaciones-de-copiapo-acoge-recursos-de-proteccion-y-otorga-seis-meses-al-slep-atacama-para-mejorar-deficiencias-de-colegios/WB2VCOQUFEE5JAD6QVNJYBHM4/>





establecimientos educacionales de su dependencia”.

## **Senador Prohens: “El SLEP será ahora responsable ante la justicia”**

Tras conocerse el fallo, el **senador RN Rafael Prohens** -quien patrocinó uno de los recursos junto a la concejala por Copiapó Carolina de la Carrera y un grupo de apoderados afectados- valoró que la Corte haya encomendado tareas en un plazo definido al SLEP de Atacama para regularizar la situación en los establecimientos.

“La Corte de Apelaciones de Copiapó acogió y falló a favor de los recursos de protección que presentamos, junto al INDH a la Defensoría de la Niñez, como también a la Municipalidad de Caldera. Creo que es de suma importancia recalcar que los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Copiapó fueron violentados, pasándose por alto los protocolos que Chile ha firmado a nivel internacional”, sostuvo el senador por la Región de Atacama.

<https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/region-de-atacama/justicia-slep-de-atacama-ha-violentado-el-derecho-a-la-integridad/2024-03-20/190256.html>

La **Corte de Apelaciones de Copiapó estableció que el Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Atacama "ha violentado" el derecho a la integridad física y psíquica de los estudiantes**, y le dio un plazo máximo de seis meses para garantizar las condiciones mínimas de infraestructuras en los colegios bajo su administración, en el marco de [la crisis educativa de la región](#).

El tribunal de alzada **acogió, en fallos unánimes, cuatro recursos de protección** interpuestos por el Instituto Nacional de Derechos Humanos; el defensor de la Niñez, Anuar Quesille; la Municipalidad de Copiapó -en representación de padres y apoderados-, y del senador Raphael Prohens (RN) y la concejala copiapina María Carolina de la Carrer, todos contra el SLEP y en favor de los escolares.

En las resoluciones, los ministros apuntaron a la garantía del numeral 1 del Artículo 19 de la Constitución, que "asegura a todas las personas el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona".

21 Marzo 2024

## Corte de Apelaciones acoge recursos de protección y ordena al SLEP Atacama mejorar deficiencias de colegios

El Diario de Atacama pag.4 Actualidad

### Corte de Apelaciones acoge recursos de protección y ordena al SLEP Atacama mejorar deficiencias de colegios

**EDUCACIÓN.** El Tribunal de alzada entregó un plazo de 6 meses para implementar las acciones.

Redacción  
cronica@diarioatacama.cl

La Corte de Apelaciones de Copiapó acogió ayer los recursos de protección interpuestos en contra del Servicio Local de Educación (SLEP) de Atacama por las deficiencias en infraestructura y salubridad que presentan establecimientos educacionales que dependen del organismo, por lo que le ordenó adoptar, en el plazo máximo de seis meses, todas las medidas conducentes a asegurar el acceso igualitario, digno y seguro de los educandos.

En fallos unánimes, la Primera Sala del tribunal de alzada acogió las acciones cautelares, tras establecer el actuar ilegal, arbitrario y omisivo de la recurrida.

"Esta Corte considera que la misma se ha violentado ante la falta de condiciones mínimas de infraestructura, habitabilidad, higiene y salubridad, para el desarrollo de clases lo cual lleva a considerar que hay una amenaza cierta a la integridad física de los estudiantes los que deben exponerse a permanecer bajo un techo roto -temporalmente reparado por un profesor-, a plagas, a gases, vidrios rotos, o a problemas del sistema eléctrico, entre otros; y la integridad psíquica, ya que las malas condiciones e imposibilidad de llevar a cabo las clases les generan una situación de preocupación que ha tenido consecuencias en su aprendizaje y desarrollo intelectual", establecen los fallos.

"Se ha violentado la garantía de igualdad ante la Ley del artículo 19 N°2 de la Constitución Política de la República, y los preámbulos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y

Políticos de Naciones Unidas y de la Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José de Costa Rica, lo que acontece por tener a los educandos del SLEP Atacama en condiciones desfavorecidas a los demás estudiantes del país, quienes gozan de las condiciones en infraestructura, salubridad y alimentación necesarias para su desarrollo y proceso educativo", añaden.

#### ARGUMENTOS

Para el tribunal de alzada: "El hecho de que la paralización de profesores y profesoras haya terminado antes del fin de año 2023 y los niños y niñas hayan retomado las clases no subsana en modo alguno las graves deficiencias advertidas las que emanan pretéritos años y han sido permanentes e incrementadas con el transcurso del tiempo al no haber tomado oportunamente las acciones preventivas y reparadoras que cada establecimiento requería, lo que no se hizo por una evidente desidia".

"(...) resulta evidente que ha existido una falta de actuar, infringiendo las normas legales vigentes, cometida por el Director Ejecutivo del Servicio de Educación Pública Local Atacama, al no generar las condiciones, el financiamiento, ni las medidas adecuadas y necesarias para que niños, niñas y adolescentes de la región pudieran acceder de manera efectiva al pleno uso y goce de su garantía al derecho a su educación y su libertad individual", afirma al Corte.

"Conforme a lo que se ha venido adelantando, resulta ser un hecho cierto que la recurrida ha actuado en forma ilegal y arbitraria con su conducta omisiva, violentando los de-



LA CORTE DE APELACIONES ENTREGÓ SU RESOLUCIÓN.

rechos fundamentales indicados en los considerandos precedentes y en consecuencia, se acogerá el recurso de protección adoptando esta Corte las medidas que se indicarán en lo resolutivo", concluye.

Por tanto, se resuelve que se acogen, sin costas, los recursos presentados por la Municipalidad de Caldera; por la concejala Carolina de la Carrera y el senador Rafael Prohens; por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y por la Defensoría de los Derechos de la Niñez en contra del Servicio Local de Educación Pública de Atacama y en favor de los educandos de los establecimientos educacionales de la Región de Atacama ya debidamente individualizados.

La recurrida en un plazo no superior a 4 meses adoptará las medidas eficaces y concretas, para resolver los problemas de infraestructura, salubridad y mantenimiento que presentan los establecimientos educacionales de su dependencia, asegurando acceso

igualitario, digno y seguro a la educación de los niños, niñas y adolescentes afectados (as).

El Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en el término máximo de 4 (cuatro) meses realizará un catastro total de establecimientos educacionales de su dependencia que cuentan con problemas de infraestructura, mantenimiento, higiene como de salubridad, detectando los problemas específicos de cada establecimiento educacional con la correspondiente valoración presupuestaria, así como también la actual cantidad de niños, niñas y adolescentes matriculados en dichos establecimientos que se encuentran afectados (as).

El SLEP Atacama, dentro del plazo de 6 (seis) meses, dispondrá de todas las medidas y actuaciones necesarias para dar una solución concreta a los problemas de infraestructura, mantenimiento, higiene y salubridad de los establecimientos educacionales de su dependencia".

ct

El Mercurio | 28 Marzo 2024

Citarán a ministra de Minería al Senado:  
Parlamentarios piden avanzar más rápido en la  
planificación

Diario Chañarcillo | 30 Marzo 2024

APECO logra apoyo de senadores de la región  
en miras a conseguir certificación del protocolo  
Systems Approach



Jaime Mulet, diputado.

Sofía Cid, diputada.

Rafael Prohens, senador.

## Citarán a ministra de Minería al Senado: Parlamentarios piden avanzar más rápido en la planificación

El llamado transversal es a acelerar el tranco, para aprovechar la ventana de oportunidad que tiene la industria del litio.

**TOMÁS VERGARA P.**

Desde el Congreso se siguió de cerca el anuncio del Gobierno sobre los nuevos salares que se podrán explotar para el litio. Se preparan citaciones a la ministra de Minería, Aurora Williams, para conocer mayores detalles de la nueva estrategia.

“Quedan más claros cuáles son los pasos a seguir. En términos generales, el único inconveniente que veo en esto es la asociatividad público-privada porque, más allá del tema SQM-Codelco —que todavía es un protocolo que no ha sido terminado ni firmado—, veo muy difícil que empresas como Enami puedan hacer algo parecido, considerando su precaria situación económica”, sostuvo el senador Rafael Prohens (RN).

El diputado oficialista Jaime Mulet (FRVS) considera que “es un avance importante”, que otorga mayor certidumbre a las empresas, manteniendo las exigencias ambientales y sociales. “El mensaje es claro. Hay voluntad por parte del Gobierno de que el mundo privado invierta y rápido. Se leyó el hecho de que el ciclo de buenos precios del litio sería más estrecho de lo que se suponía hasta el 2023”.

No obstante, la diputada Sofía Cid (RN) expresó que el Gobierno ha tenido “indefiniciones” que han afectado la competitividad. “Al no saber bien las reglas del juego, los inversionistas han preferido irse a otros países y hemos ido perdiendo oportunidades valiosas (...) Necesitamos urgente potenciar la inversión público-

privada en la industria del litio, aumentar la competitividad”, sostuvo.

El avanzar con premura también fue solicitado por el senador Ricardo Lagos Webber (PPD), quien planteó que si hay un período de diálogo ciudadano para recibir propuestas “espero que eso avance rápido, porque lo que no nos puede pasar es que se nos pase el cuarto de hora con el tema del litio”.

El senador Juan Luis Castro (PS) destacó que los anuncios buscan mejorar la productividad del país, y comentó que “lo que importa ahora es que quienes tengan pertenencias accedan a la exploración y explotación prontamente, que las alianzas público-privada se produzcan de verdad, porque tenemos un retraso en esta ‘primavera’ del litio”.

## APECO logra apoyo de senadores de la región en miras a conseguir certificación del protocolo Systems Approach

Como exitosa calificaron los asistentes, una reunión sostenida entre representantes de APECO y el senador Rafael Prohens junto a la senadora Yasna Provoste, además de otros actores que tuvo por objetivo solicitar la ayuda parlamentaria en la gestión de la certificación del protocolo Systems Approach para uva de mesa en el mercado norteamericano.

En concreto, la reunión busca que los senadores apoyen a través de la subsecretaría de Relaciones Internacionales, y así lo expresaron desde APECO, a través de su Gerente, Alejandra Narváez, señalando que

“la reunión fue muy productiva, vinieron los dos senadores representantes de la región, creemos que tenemos el apoyo de ellos que ya están gestionando para el día lunes una reunión con la Subsecretaría de Relaciones Internacionales”.

Agregaron que esperan que esto

“ayude a destrabar las gestiones en torno al Systems Approach ya que como senadores pueden participar de la Comisión del Senado para solicitar que se evalúen ciertas consideraciones antes de que se ratifique el Tratado de Libre Comercio con la comunidad económica europea”.



Al respecto, el senador de la región de Atacama, Rafael Prohens señaló que

“fuimos invitados por APECO ante un problema que ellos tienen hace mucho tiempo, se trata del Systems Approach que en el fondo consiste en que las uvas que se producen en la región no sean fumigadas para que lleguen en mejor estado de presentación al consumidor norteamericano”.

Agregó además el parlamentario que

“esto ya lleva años sin que se consiga la firma de ese acuerdo y se nos pidió junto a la senadora Provoste que estuvo con nosotros, poder hacer las gestiones en la Subsecretaría de Relaciones Internacionales para aprobar esto y posteriormente lo pueda aprobar el senado, para que entre en vigencia lo más luego posible y ayudar de esa manera, no solo a los productores de Atacama sino también a los de la Cuarta región y parte de la Quinta”.

Finalmente, desde

APECO señalaron que “esperamos que finalmente podamos tener el Systems Approach aprobado este año, el año pasado estábamos ad portas

de y técnicamente está aprobado, pero necesitamos el apoyo político y del Estado para efectivamente destrabar y aprobar el System Approach de uva de mesa”.

### Qué es el Systems Approach

Más de 20 de años de trabajo han realizado actores de la industria para lograr que el Systems Approach sea una realidad para los productos de uva de mesa en las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso. Pese a los esfuerzos, el protocolo que permitirá la exportación de uva de mesa nacional a EE.UU. sin la necesidad de fumigar con Bromuro de Metilo, presenta demoras para su implementación.

Específicamente, el retraso de la aplicación de este protocolo provocará que la industria no pueda exportar fruta de calidad a su principal mercado EE.UU. y dejar atrás años difíciles. Systems Approach ya que es un protocolo que está diseñado para evitar que la fruta tenga que ser fumigada en EE.UU. debido a un par de plagas que los americanos consideran como cuarentenarias como la Lobesia Botrana.

La industria norteamericana con el objetivo de evitar estas plagas fumiga con Bromuro de Metilo que es un gas venenoso. Esa fumigación obliga a elevar la temperatura de la fruta cuando llega a destino lo que provoca un quiebre que no es bueno para la conservación, frescura de la fruta porque produce problemas que acortan la vida de anaquel de la fruta.



DEPETRIS COTIZA AL 52 2 211779 - 212917

Biobiochile.cl | 27 Marzo 2024

Conflictos jurídicos con dueños de salares: Los temores de las empresas tras apertura a privados

<https://www.biobiochile.cl/noticias/economia/negocios-y-empresas/2024/03/27/conflictos-juridicos-con-duenos-de-salares-los-temores-de-las-empresas-tras-apertura-a-privados.shtml>

Economía

Economía

# Conflictos jurídicos con dueños de salares: Los temores de las empresas tras apertura a privados

Publicado por Franco López  
La información es de Vanesa Gajardo

Miércoles 27 marzo de 2024 | 17:11

Leer más tarde



## Relacionados

- o Litio: dos salares tendrán control estatal y otros 26 estarán abiertos para inversión privada